

VERDIAÑO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas
Año XI - N° 5024
Guayaquil - Ecuador - Viernes 8 de Agosto de 1997
Precio S/. 1.000

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA «INMOCTUBRE, INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A.»

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía «INMOCTUBRE, INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A.», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de julio de 1997, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1-0003096 el 29 JUL. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 13.596 el 31 de julio de 1997.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina «INMOCTUBRE, INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A.», y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta y administración de bienes inmuebles, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato civil....
- 5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50% y el saldo en el plazo de un año.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, Gerente y Presidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Gerente y Gerente General, individual o conjuntamente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para enajenar o gravar los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 6 de agosto de 1997
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL